



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 25972-OC

Providencia, 20-11-2015

Señor(es): COMERCIALIZADORA NOTEBOOKCENTER LTDA. At.Sr.: LORETO LLANILLOS
Direccion: PADRE ORELLANA 1581, SANTIAGO R.U.T.: 76.525.840-5
Cargo Contable : Administracion de Educacion(80037) Código Presupuestario: 22-11-001 (80)
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 20-11-2015
Direccion de despacho: AVENIDA ELIODORO YAÑEZ N° 1947, PROVIDENCIA Fecha de despacho: 24-11-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
5	LENOVO IDEAPAD G4080, 80KY000JCL, i3-4005U, 4GB, 500G, WIN 8,1 INCLUYE BOLSO	315390.00	1.576.950
<p>Son: UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS.- REQ N° 7861-CO, ADM. DE EDUCACION</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 1.576.950 Iva 299.621 =====</p> <p>TOTAL: 1.876.571.-</p>

(CM)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme